

D^a. Gloria Díez Sancho, secretaria del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

CERTIFICA

Que, en la sesión del citado Consejo de 13 de septiembre de 2022, en el punto 3.2 del orden del día, relativo al *Plan Regional para la Ampliación del Complejo Asistencial y Educativo de Segovia*, promovido por la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., SOMACYL, la jefa del Servicio de Ordenación del Territorio expuso brevemente el contenido de la propuesta elevada por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se expone que, de acuerdo con dicha propuesta, el objeto de este Plan Regional consiste en habilitar suelo para la ampliación del Hospital General de Segovia y la Escuela de Enfermería en parcelas colindantes al Hospital General existente. Dicha ampliación resolvería las actuales demandas funcionales del Servicio Público Sanitario prestado por la Gerencia Regional de Salud (SACyL), de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Se trata por tanto de posibilitar la ampliación del hospital, en un ámbito colindante a las instalaciones actuales, construidas desde el año 1974 (remodeladas en el año 2007), que en la actualidad resultan insuficientes en cuanto a la superficie construida, atendiendo así las demandas del SACyL, en su programación de ampliación de los servicios hospitalarios, y de la Consejería de Educación para la Escuela de Enfermería.

La tramitación llevada a cabo ha sido la prevista en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, con sometimiento del proyecto al trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada y contando con los preceptivos informes sectoriales favorables.

Por todo ello, se propone la emisión de dictamen favorable, previo a su aprobación mediante Decreto, por tratarse de un instrumento de ordenación del territorio y ser la Junta de Castilla y León la competente para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.6 de la citada ley 10/1998.

El Presidente concluye someter a votación la propuesta de informar favorablemente el Proyecto Regional, de manera que el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en ejercicio de la función atribuida en el artículo 3.2 e) del Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, en concordancia con lo establecido en el art. 24.5 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, acuerda informar favorablemente por unanimidad de los presentes.

A LA VISTA de la propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 6 de septiembre de 2022 y de la votación llevada a cabo en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2022, el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

ACUERDA

EMITIR DICTAMEN FAVORABLE al *Plan Regional para la Ampliación del Complejo Asistencial y Educativo de Segovia*, promovido por la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., SOMACYL.

La presente certificación se emite sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria Díez Sancho

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel María Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6M9B139GWNWKDHUVH1MHOJ

Fecha Firma: 15/09/2022 09:50:30 16/09/2022 08:16:13 Fecha copia: 16/09/2022 09:53:00

Firmado: GLORIA DIEZ SANCHO, ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6M9B139GWNWKDHUVH1MHOJ> para visualizar el documento